ACÉPTESE PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1876

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2014

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

Autorización de Practica Profesional de la Universidad del Bio-Bio de fecha 01 de Abril de 2014 para **CESAR EDUARDO RAMOS SALAZAR RUT: 16.221.642-2** está autorizado para realizar su práctica profesional en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Junio 2014, y desde el día 01 de Agosto de 2014 hasta el día 30 de Octubre de 2014, finalizara el segundo semestre de la practica profesional.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional a **CESAR EDUARDO RAMOS SALAZAR RUT: 16.221.642-2** en los periodos que se indican, desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Junio 2014 y desde el 01 de Agosto 2014 hasta el 30 de Octubre 2014.

2.- DEVUÉLVASE a el alumno en práctica los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica, viceversa.

3.- **ASIGNASE** a Don **CESAR EDUARDO RAMOS SALAZAR RUT: 16.221.642-2** como alumno en práctica en dependencias del Centro de Desarrollo Productivo.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH / PAQ / LRM

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, interesado